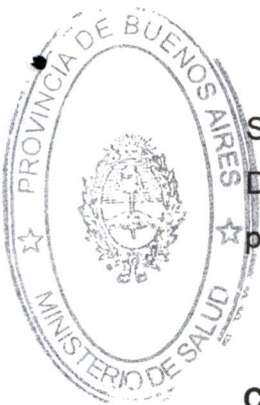


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 3 AGO 2009



VISTO el expediente N° 2900-96452/09 del Registro del Ministerio de Salud por el cual se tramita la renuncia de Mario Ricardo KUPFERSCHMIDT al cargo de Director de Coordinación Regional de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, a partir del 30 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Atención a las Adicciones propone para ocupar el cargo de Director de Coordinación Regional a Silvia Adriana PISANO, conforme a lo establecido en el artículo N° 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4.161/96;

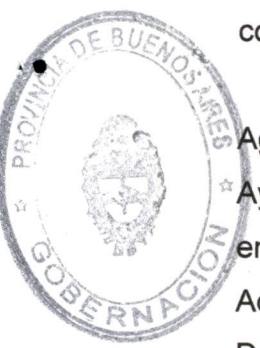
Que corresponde limitar la reserva de cargo de Mario Ricardo KUPFERSCHMIDT dispuesta por el Decreto N° 570/08;

Que corresponde sea exceptuada la presente medida de las previsiones contenidas en el Decreto N° 2.658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que corresponde reservar el cargo de Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Código 3-0000-XIV-4 Inicial - Especialidad Ayudante Administrativo - con un régimen horario semanal de treinta (30) horas de labor en el cual revista Silvia Adriana PISANO en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96);

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones



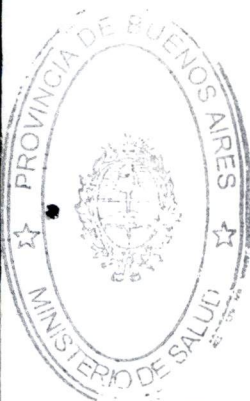
4 W
[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

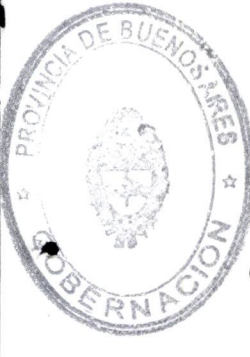
conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 30 de abril de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.12, MINISTERIO DE SALUD, Subsecretaría de Atención a las Adicciones - Dirección Provincial de Atención a las Adicciones, la renuncia presentada por Mario Ricardo KUPFERSCHMIDT (D.N.I. N° 10.192.543 - Clase 1961) al cargo de Director de Coordinación Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96.



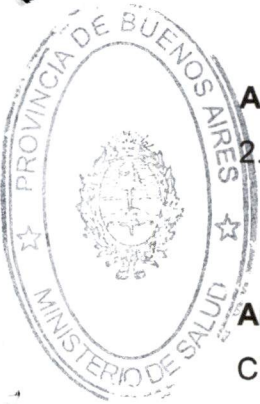
ARTÍCULO 2º. Limitar, a partir del 30 de abril de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.12, MINISTERIO DE SALUD - Subsecretaría de Atención a las Adicciones, la reserva de cargo de Mario Ricardo KUPFERSCHMIDT (D.N.I. N° 10.192.543 - Clase 1961) dispuesta por el Decreto N° 570/08.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del 4 de mayo de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.12, MINISTERIO DE SALUD, Subsecretaría de Atención a las Adicciones - Dirección Provincial de Atención a las Adicciones, en el cargo de Director de Coordinación Regional a Silvia Adriana PISANO (D.N.I. N° 16.600.949 - Clase 1964), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96)

*u**


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

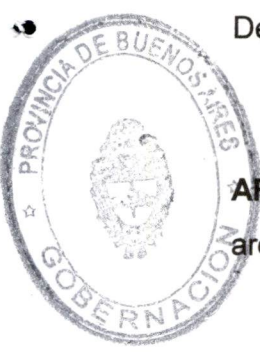
y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96.



ARTÍCULO 4º. Exceptuar al presente de las previsiones contenidas en el Decreto N° 2.658/00, sus modificatorios y complementarios.



ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que Silvia Adriana PISANO (D.N.I. N° 16.600.949 - Clase 1964) reservará el cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 - Código 3-0000-XIV-4 Inicial - Especialidad Ayudante Administrativo - con un régimen horario semanal de treinta (30) horas de labor en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Salud, mientras se desempeñe como Directora de Coordinación Regional, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96).



ARTÍCULO 6º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 1243**


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires